Resolución D.G.O.C. Nº 1001/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLÚMENES PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 314.493.----------

Asunción, 04 de octubre de 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLÚMENES PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 314.493**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLÚMENES PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 314.493.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 24 de Agosto del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **INDEX S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., EUROTEC S.A., B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., FUSA S.A. Y PROSALUD FARMA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y **Lic. Rocío Sánchez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de setiembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. N°1001 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLÚMENES PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.493.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **PROSALUD FARMA S.A., INDEX S.A.C.I., B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., EUROTEC S.A. Y FUSA S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2143 de fecha 15 de junio de 2016, por un monto total de **Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes cien millones), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLÚMENES PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. N° 314.493**, de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	EMPRESAS RECOMENDADAS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	PROSALUD FARMA S.A.	01.-	1.374.975.000	2.749.950.000
2	INDEX S.A.C.I.	02 Y 06.-	693.775.000	1.387.550.000
3	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	03.-	6.562.500.000	13.125.000.000

Resolución D.G.O.C. N°1001 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLÚMENES PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.493.----------

4	EUROTEC S.A.	04.-	732.060.000	1.464.120.000
5	FUSA S.A.	07.-	1.525.000.000	3.050.000.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO:	**21.776.620.000**

Monto Mínimo Adjudicado - (IVA Incluido): G. 10.888.310.000.- (Guaraníes, diez mil ochocientos ochenta y ocho millones, trescientos diez mil).----------

Monto Máximo Adjudicado - (IVA Incluido): G. 21.776.620.000.- (Guaraníes, veinte y un mil setecientos setenta y seis millones, seiscientos veinte mil).----------

Artículo 2° Declarar desierto el ítem **N° 05,** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas,

Resolución D.G.O.C. N°1001 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SUEROS GLUCOSADOS Y FISIOLÓGICOS DE DIFERENTES VOLÚMENES PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 314.493.----------

en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Gabriela Duarte
Fecha: 04/10/16 Hora: 17:45
N°: 120.682 Firma: